

**ACTA N°165.**- En la ciudad de Rivera, a los veinticinco días del mes de setiembre de dos mil veinticuatro, siendo la hora diecinueve y treinta, se reúne en carácter de Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Rivera en la Sala de Sesiones Gral. José Gervasio Artigas, bajo la Presidencia de su Titular Sr. Edil Sergio Rauduvinicche, actuando en Secretaría el Sr. Secretario General Domingo Techeira, y la asistencia de los siguientes Sres. Ediles: Marco Antonio Da Rosa, Heber Freitas Turnes, Elizabeth Rodríguez, Robert Costa Quevedo, Camila González Larumbe, Zaida Loreley Castro, Manola Brant Bravo, José Luis Pereira, José María Antuña, Alaides Olivera, Manuel Vellozo, Tania Vargas, Mabel Fajardo Díaz, Jonny Fabricio Méndez, Luciano Andrés Machado, Esteban Quiroz, Adriana Ocaño, Italo Eloy Guarisco, Luis Ernesto González, Roberto Machado, Fabián Chilis, Nilo Amilto Castro, Juan Carlos Merladett, Leandro Muñoz, Rosario Acuña Flores, Ramón Camps, Luis Mario Leite, Carlos Roberto Da Silva, Graciela Da Rosa, Walter Machado Retamar, Elsa Muniz, Juan Sanguine, Álvaro Pereira, María Leonor Rosa Viera, Walter Gustavo Paz, Richard González, Giovani Pimentel, Sendy Barreto, Dickenson Correa, Sergio Rauduvinicche, Nuri Rodríguez, Carlos Morais Jorge, Edgar Leivas, Laura Domínguez, Verónica Otero, Jorge De Barros, Ana Cabrera, Delbia Pimentel, César Montejo, Eliana González, Priscilla Vellozo, Héctor Marcelo Antúnez Maciel, Alessandra Núñez, Fanny Araújo, Luis Alberto López, Pablo Saravia, Carlos Enrique Caballero, Nancy Olivera, Antony Meneses, Enrique Guadalupe, Carla Sabrina

Morais, Yanina Caballero, Fernando Araújo, Gustavo Núñez, Yolanda Machado, Sergio Meneses, Magela Ferreiro, Mariano Camacho, Zully Romero, Pablo Melo, Carlos Alfredo Valerio, Edis Moraes, Nancy Suárez, Santiago Santesteban, Carlos Julio Esteves, Margarita García, Alex Guevara, Carlos Camargo, José Vargas, Froilán González, Juan Manuel Rodríguez, Nidia Lilián Cuadro, Aída Gonzálvez, Leonardo Grossi, Nelson Rodríguez, Marta Diniz, Alejandra Rabaza, Rubenson Silva, Eduardo Esteves, Alejandro Di Falco, María Laura Viera Ramos, Waldemar Mancebo.- **Sr. Edil José Luis Pereira**: la Bancada del Partido Colorado, mociona al Sr. Edil Heber Freitas como Presidente Ad-Hoc.- **Sr. Secretario**: hecha la moción por la Bancada del PC, ponemos a consideración, Sres. Ediles, **afirmativo 28 votos unanimidad**. Sr. Edil Heber Freitas, por favor.- (*Asume la Presidencia el Sr. Edil Heber Freitas Turnes*) - **Sr. Presidente**: hola, damos comienzo entonces, siendo las diecinueve y treinta seis minutos, a la Sesión Ordinaria correspondiente al 25 de setiembre del 2024. Primer punto del Orden del Día, Media Hora Previa.- **ORDEN DEL DÍA: I) MEDIA HORA PREVIA - 1-Sra. Edil Laura Domínguez**: Buenas noches, Sr. Presidente y compañeros Ediles. Hoy vamos hablar un poquito de historia. Sobre el proceso fundacional de Rivera, se caracterizó por ser lento y dificultoso debido a su ubicación en una zona agreste y alejada, y además caracterizada por la presencia de indígenas, y el paso de contrabandistas, hizo que todo esto se hiciera difícil. La historia la vamos a enmarcar que el 1ro de octubre el departamento de

Rivera cumple 140 años de su fundación. Entonces en base a eso, es la MHP de hoy. La zona elegida para el establecimiento de los primeros pobladores rurales fue la zona de Puntas del Cuñapirú, en las cercanías de Santana do Livramento, que había sido fundada el 30 de julio de 1823 como “Nossa Senhora do Livramento”. Desde principios de la segunda mitad del siglo XIX, existía ya la preocupación y el interés tanto de los lugareños como de los legisladores, de crear en la región un pueblo del lado uruguayo que permitiera consolidar la frontera con Brasil. El 19 de abril de 1859 se presentó un proyecto de ley para la creación del «Pueblo de Pereira», que se ubicaría entre los arroyos Hospital y San Luis. El proyecto fue finalmente aprobado en marzo de 1860 y promulgado días después. El 19 de abril del mismo año se presentó otro proyecto de ley que contemplaba la creación del pueblo «Arenal Grande», entre los arroyos Cuñapirú y Tacuarembó, en una zona cercana del actual emplazamiento de la ciudad. Este proyecto sufrió algunas modificaciones en el Senado, como las del aumento del área y del ejido de la ciudad, así como el de sustituir el anterior nombre por el de “Pedro de Ceballos”, en honor al antiguo virrey del Río de la Plata. Finalmente el 7 de mayo de 1862, el entonces Presidente Bernardo Prudencio Berro aprobó la ley de creación de la “Villa de Ceballos”. Su primer artículo expresaba: “El Poder Ejecutivo ordenará la delineación de un pueblo en la cuchilla de Santa Ana, sobre nuestra línea de frontera, frente al pueblo brasileño de Santa Ana do Livramento”. En 1867, si bien aún no se había inaugurado oficialmente la villa, ésta contaba

con población ya afincada y con su primera escuela pública. Para ese año la población era de unos 341 habitantes entre la zona de la villa y sus chacras. El 26 de junio de ese mismo año, se dictó un decreto que autorizaba al Jefe Político de Tacuarembó (en ese momento el Departamento de Rivera aún no se había creado) para la creación de un pueblo, cuya denominación sería Rivera, en honor al Coronel Bernabé Rivera; dicho pueblo se situaría a una distancia de 20 o 30 cuadras de Santa Ana do Livramento, en el paraje donde existían ya algunas casas, o en su defecto, en el que se juzgase más adecuado en cuanto a la proximidad de los recursos como agua y leña. El 17 de julio de 1867 el Jefe Político de Tacuarembó, Carlos Reyles llegó a la frontera y dio cumplimiento al decreto, elaborándose el 20 de julio de 1867 el acta de fundación del Pueblo Rivera, en Cuñapirú, cuarta sección del Departamento de Tacuarembó. Inmediatamente el agrimensor José Pompilio Luppi se hizo cargo de la delineación de la villa marcando las manzanas y calles. El 1º de octubre de 1884 fue decretado el Departamento de Rivera, que se segregó del de Tacuarembó, con los límites que actualmente posee. En tanto la villa de Rivera se convirtió en la capital del nuevo Departamento. Los 20 años posteriores fueron difíciles, debido al auge del contrabando de ganado hacia Brasil, conflictos permanentes con autoridades civiles y militares brasileñas, epidemias de viruela, tifus y disentería así como la guerra civil que finalizó en Masoller en 1904, con la muerte de General Aparicio Saravia. Años más tarde, el 10 de junio de 1912 la villa fue elevada a la categoría de ciudad por la ley 4.006. El 1º de

octubre se celebrarán los 140 aniversarios de la creación del Departamento de Rivera, creado por Ley No 1.757 del 1º de octubre de 1884, habiéndose segregado del Departamento de Tacuarembó, con los límites que actualmente posee, mientras que la ciudad de Rivera se convirtió en la capital del nuevo Departamento. El Departamento de Rivera debe su nombre al Gral. Fructuoso Rivera, primer Presidente del Estado Oriental del Uruguay. Por todo esta rica historia ya han pasado más de 140 años en esta Casa, Sr. Presidente, tuvo y tiene mucho que ver con todo el desarrollo de nuestro pueblo Riverense, por todas las agrupaciones políticas que representamos cada ciudadano debemos cuidar y ser celosos de proteger nuestras instituciones y principalmente esta Casa, que es como dicen algunos y con soberana razón “La cajita de resonancia de los problemas de nuestra población”; por ese motivo y por todo lo expresado, convoco a respetar, tolerar y poner por encima de todo interés personal o grupal los intereses de nuestro Departamento. Para culminar, Sr. Presidente, quiero invitar para este sábado 12 de octubre y domingo 13 a todos los Ediles de esta Casa, para que participen en los festejos conmemorativos de los 140 años del aniversario de Rivera , entre las actividades se destaca para el mismo sábado una marcha a caballo que partirá desde la explanada del Shopping Melancia hasta el local de Curticeiras, donde habrá un acto protocolar y entonaremos las estrofas del Himno Nacional, para el domingo 13 actividades de campo, pruebas de tanque, siendo la entrada gratuita hacia la población. Solicito que mis palabras pasen a la prensa de nuestro

Departamento y al Ejecutivo del Partido Colorado. Muchas gracias.- **2-Sr.**

**Edil Pablo Melo:** Buenas noches, Señor Presidente, Señores Ediles. En este uso de la palabra voy a empezar a referirme sobre la actual campaña electoral, una campaña atípica y un poco desdibujada por el contexto actual, con algunos candidatos que están más para decir palabras bonitas y no para dar un debate a la altura como se merece el pueblo uruguayo. Primero tenemos al candidato de la oposición Yamandú Orsi, un candidato que hoy es un meme político, que no sólo no presenta propuestas y no debate ideas si no que al hablar no dice cosas concretas y se marea en largos discursos irrisorios que terminan en nada y diciendo nada. Después tenemos a Andrés Ojeda, el candidato del Partido Colorado. Ojeda es un candidato con más contenido y preparación que Orsi pero no le vemos que traiga esa continuidad de un buen gobierno como este encabezado por Lacalle Pou. De Manini Ríos ni hablemos. Pero en medio de las opciones hay un camino claro que es el nombre de Álvaro Delgado, un hombre que estuvo desde el día 1 en el seno del gobierno, que conoce cada rincón del Ejecutivo, que tiene propuestas claras y un equipo preparado para llevar a Uruguay al segundo piso de transformaciones. En el Plan de Gobierno de Álvaro Delgado encontramos los Ejes Programáticos para llevar a Uruguay a ser el primer país desarrollado de América Latina. Empezamos con el eje "Uruguay más barato para vivir" para lograr esto se va modificar la regulación, eliminando la necesidad de registros previos para los productos de higiene personal y alimentos. Eliminando también burocracias

innecesarias para bajar el precio de los productos y también facilitar la apertura al mundo para lograr estos resultados. Se eliminarán los aranceles y toda otra carga tributaria que cuenten ciertos productos al ser importados, aumentando también la actual franja de importación personal, facilitando la globalización y garantizando a todo el acceso a tecnologías cada vez más importantes y necesarias. Se asumirá el compromiso de bajar la tarifa eléctrica hasta un 12% en términos reales, dando como resultado que la energía eléctrica en Uruguay sea una de las más bajas de la región. Se implementará la libertad de importación de combustibles segunda franja en los Departamentos de frontera con 50% de beneficio de IMESI. Un país más desarrollado conlleva que sea más inclusivo y es por eso que se creará la Secretaría de Discapacidad bajo la órbita de Presidencia, garantizando el acceso a la educación para personas con discapacidad, formando a docentes en inclusión, creando la figura de asistentes pedagógicos y maestros de apoyo implantando también el plan de escuelas con facilitadores. También creando residencias u hogares para personas con discapacidad que no tengan recursos ni familiares. Siguiendo con las ideas que cambian la realidad, se implementará el plan familia que es un conjunto de medidas que buscan mejorar la calidad de vida en la primera infancia. Aumentando el tiempo de cuidados en CAIF, aumentando y extendiendo el bono crianza hasta los 6 años, creando la licencia por cuidados para padres de niños menores de 3 años, garantizar la alimentación en centros educativos y de cuidado durante los 365 días

del año, entre otras varias medidas. Por supuesto que hay muchas más ideas y propuestas plasmadas en este plan de gobierno donde se va a seguir transformando el país, siguiendo con la inversión en infraestructuras y obras públicas, destinando más recursos y planes para seguir combatiendo la inseguridad y el narcotráfico, allanando el camino para dar el salto de calidad en la atención sanitaria, para seguir garantizando una educación de primer nivel, para seguir fomentando el empleo y la creación de 60.000 nuevos puestos de trabajo. Pero para que esto se logre, Sr. Presidente, no hay que retroceder, hay que seguir avanzando y transformando cada rincón de nuestro país y, como dije anteriormente, “el camino es un gobierno encabezado por Álvaro Delgado y el Partido Nacional”. Sigamos cambiando y reeligiendo un buen gobierno. Que mis palabras pasen a la prensa en general. Muchas gracias.- **3-Sra. Edil Marta Diniz:** Gracias, Sr. Presidente, ahora como tenemos ese problema de la... yo tenía unas imágenes que no van a ser posible, pero después los invito pasen y vean. El 15 de agosto de 2021, se firma un Convenio entre el MTOP representado por el Ministro José Luis Falero y la Asociación Civil “Sociedad Filantrópica Santa Fé” (Hogar de Ancianos) de Rivera representado por Tania María Vargas y Rosana Osorio, presidenta y secretaria respectivamente. El objetivo de este convenio era la construcción de la ampliación del edificio de dicho Hogar. En una primera etapa por un monto de 9 millones, 900 mil pesos, y 250.000 pesos a cargo de la Sociedad Filantrópica. En fecha 7 de diciembre de 2021, se realiza un contrato de

arrendamiento de obra entre la Sociedad Filantrópica y la empresa constructora cuyo propietario es el Sr. Andrés Saavedra. La Arquitecta Sra. Andrea Cabral fue la encargada de presupuestar el proyecto ejecutivo de los trabajos a realizarse. Dicha obra consta de 4 habitaciones, pasillos y salón multiuso. El 11 de diciembre de 2023, se hicieron presentes en el Hogar, autoridades nacionales y departamentales para la inauguración de la obra. Para la foto estaba todo lindo, aunque en ese momento quien les habla observó tomacorrientes en la ducha donde corre el agua. Esto ya daba pauta de que la cosa no venía bien y seguramente se avecinaban problemas. Pero el corte de cinta se hizo y las fotos también. El 21 de marzo de este año hubo una tormenta con vientos fuertes que ocasionó un daño muy importante, que fue la voladura total del techo. Hablando con gente con amplio conocimiento sobre esta temática afirman que esto podría ser evitado, si se hubiera arriendado correctamente el techo. Después de este suceso la arquitecta fue contactada pero no dio ninguna respuesta, es más muchas veces no atendió las llamadas. Después de varias gestiones realizadas por parte de la Comisión Directiva, por vecinos, vino una inspección por parte del Ministerio, aunque se desconoce el informe que se realizó. Los días fueron transcurriendo, la construcción se fue deteriorando y comenzaron los hurtos de artefactos sanitarios, canillas, instalación eléctrica y por último las aberturas. Acá podemos decir que la policía logró recuperar 2 aberturas porque los últimos hurtos se hicieron a pleno luz del día. Tenemos fotos del que robaba tranquilo apoyado en las ventanas y

todo. La realidad que toda esta inversión, que la pagan todos, las y los ciudadanos de este país, se perdió y es una pena ver a qué se resumió. ¿Recuerdan la frase “desidia y poco apego”? El Ministerio no se hace responsable como también no lleva ninguna acción para que la empresa se haga cargo ya que la obra debe tener un plazo de garantía y un depósito para garantir posibles defectos y errores en la construcción. Pero, claro, este gobierno ya logró su objetivo: el sacarse fotos y cortar la cinta. Señores, hay que hacerse cargo y dejar de hacer la de San Pilatos, el lavado de manos no es gratis, costó más de 10 millones de pesos y por suerte no se encontraba ningún anciano en esas habitaciones, porque el daño sería muy alto e irreparable. Que mis palabras pasen al MTOP, IDR y a la prensa en general. Además, solicito que este tema pase al orden del día, después lo voy a solicitar. Gracias, Sr. Presidente.- **4-Sra. Edil Yanina Caballero:** buenas noches, Sr. Presidente, Sres. Ediles presentes. Vengo hoy a realizar una exposición, y más que una exposición es una exhortación a nuestra sociedad en general. La misma es dado que nos encontramos a 32 días de elegir un nuevo Parlamento en ambas Cámaras, tanto en Diputados como en el Senado, y junto a ellos tenemos que elegir frente a los candidatos de los diferentes partidos. Los dos que disputan en noviembre, mediante un balotaje quien será nuestro nuevo presidente. Pero esto ya todos lo sabemos, incluso quienes son los candidatos, incluso también tendremos junto a esta elección nacional dos plebiscitos: primero, que nos permitirá elegir sobre si queremos allanamientos nocturnos para así darle a la fuerza

del orden, policías, una herramienta más para combatir frontalmente el narcotráfico por lo que, valoró positivamente el mismo. Y el otro, es el promovido por el PIT CNT y parte del partido de coalición Frente Amplio, el cual promueve la derogación de la reforma de la previsión social, y, junto a ella la derogación de las AFAPs, por lo que hasta el momento no tenemos información clara para darle a nuestros conciudadanos de lo qué es que van a hacer con nuestros ahorros previsionales que se encuentran en las AFAPs. Lo que sí se dice es que se iría todo ese dinero a una bolsa y sería repartido...pero yo pregunto ¿repartido entre quién o quiénes?, ya que ese ahorro existente en las AFAPs es ahorro personal de todos y cada uno de los trabajadores y socios de las empresas AFAPs. En una palabra, si la ciudadanía vota favorable este plebiscito previsional, el gobierno entrante sea cual fuere se estaría embolsando todos los aportes que hasta el momento los trabajadores tienen ahorrado en la AFAP; y los mismos perderían todo su dinero allí depositado. Aparte de esto, debemos agregarle que también se estaría viendo comprometido en un futuro no muy lejano, el pago de jubilaciones y/o pensiones, así como también todos y cada uno de los beneficios que hoy otorga el BPS, lo cual conlleva a lo que ya vienen pregonando los candidatos de oposición asesorados por economistas que integran su equipo asesor que es el inminente aumento de los impuestos que eso lo saben hacer los partidos de oposición que apoyan dicho plebiscito, porque ya lo han hecho en gobiernos anteriores. Desde este humilde lugar, quiero exhortarles a mis compatriotas que en el momento de

votar piensen bien antes de hacerlo. Que este plebiscito marca lo apoyado por la minoría de freteamplistas que se dejan manejar por gente que lo único que saben es dar manija y poner palos en la rueda, ya que hace años que hablan de que hay que hacer una reforma previsional y no la promueven, ni mucho menos se animaron a hacerla en 15 años que fueron gobierno. Sr. Presidente, solicito que mis palabras sean enviadas, por su orden, al Subsecretario de Ambiente Dr. Gerardo Amarilla De Nicola; a los tres Representantes Nacionales Sr. Eduardo Guadalupe, Sra. Nazmi Camargo Bulmini, Medico Vet. Sr. Marne Osorio Lima, y a la prensa en general, oral, escrita y televisiva.- **5-Sra. Edil Zaida Castro:** Sr. Presidente, ante el fárrago de lineamientos, propuestas y promesas electorales, quiero aportar algunos conceptos relativos a nuestra población. Uruguay se destaca por su baja densidad poblacional, por tener un alto porcentaje de población urbana que experimenta un proceso acelerado de envejecimiento, una disminución de la natalidad y un aumento de la esperanza de vida. Es decir que mientras nacen menos niños, los viejos se hacen más longevos. En otras palabras, hay un envejecimiento progresivo de la población, lo que ha generado cambios en la estructura y dinámica social en pocas décadas. Este perfil demográfico plantea desafíos para las finanzas públicas, a saber: Requiere el fortalecimiento de los sistemas de pensiones y salud para atender las necesidades de los adultos mayores. Implica la necesidad de implementar políticas para garantizar la sostenibilidad del sistema de seguridad social y fomentar la participación

de los adultos mayores en la fuerza laboral. A su vez, la disminución de la población en edad laboral puede afectar la productividad económica y generar tensiones en el mercado laboral. El envejecimiento poblacional implica cambios en las relaciones intergeneracionales y en los modelos de cuidado de los adultos mayores. Asimismo, la disminución de la tasa de fecundidad y el aumento de la edad al tener el primer hijo han modificado la estructura familiar tradicional. Uruguay se destaca en América Latina por sus políticas dirigidas a la población mayor y el país ha reconocido la importancia de abordar los desafíos como el reconocimiento de los derechos de las personas mayores, que incluyen salud, vivienda, educación, participación y seguridad social, así como la prevención del abuso y maltrato con el objetivo de mejorar la calidad de vida, en todas las dimensiones. Si bien se han logrado avances, aún persisten desigualdades de género, en el acceso a servicios y oportunidades entre hombres y mujeres mayores. Es necesario garantizar la sostenibilidad financiera de las políticas a largo plazo, especialmente en el contexto de un envejecimiento poblacional acelerado. La tasa de suicidios también es alta en personas de 80 años o más. Este grupo etario presenta una mayor vulnerabilidad debido a diversos factores como enfermedades crónicas, aislamiento social y pérdidas significativas. El cuidado informal proporcionado por familiares y cuidadores no profesionales sigue siendo fundamental, pero requiere de mayor apoyo y reconocimiento. Espero que en el futuro las políticas sobre envejecimiento en el Uruguay se enfoquen en: Promover estilos de vida

saludables y la prevención de enfermedades crónicas. Apoyar a las personas mayores a mantener su autonomía y capacidad para vivir en sus hogares el mayor tiempo posible. Fomentar la participación de las personas mayores en la toma de decisiones y en la vida comunitaria. Perfeccionar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar la calidad de vida de las personas mayores y facilitar su acceso a servicios. Promover la interacción entre generaciones para fortalecer los vínculos sociales y combatir la discriminación por edad. Solicito que mis palabras se hagan llegar a todos los candidatos a presidente y vicepresidente de los partidos habilitados para la próxima elección, y a la prensa en general. Muchas gracias.- **6-Sra. Edil Leonor Rosa Viera:** Señor Presidente, Señores Ediles, buenas noches. La profundidad del debate político es fundamental para el funcionamiento saludable de toda democracia. Un debate bien fundamentado, que trascienda las superficialidades y las meras confrontaciones partidistas, permite que se analicen de manera racional los problemas que enfrenta la ciudadanía; así como las diversas alternativas para su solución. Este es un elemento clave para garantizar que el discurrir democrático, no se convierta en un mero teatro en la que prevalecieron los intereses personales o de grupo sobre el bien común. Un debate profundo implica un análisis crítico y reflexivo sobre las realidades sociales, económicas y políticas que afectan a la población. Permite que se planteen preguntas relevantes, se consideren diversos puntos de vista y se exploren soluciones innovadoras. En tanto en un entorno en el que se fomenta el

intercambio de ideas sin ataques personales ni descalificativos, los participantes están más dispuestos a escuchar y considerar las perspectivas del otro. Esta apertura es esencial para llegar a una síntesis que recoja la mejor de las propuestas -de cada intervención-. A través de este tipo de diálogo constructivo, se pueden construir acuerdos que aborden específicamente los flagelos sociales que, en última instancia, limitan el desarrollo nacional o departamental. El respeto y la tolerancia no son sólo principios éticos, son herramientas prácticas para enriquecer el debate. Fomentan un ambiente en el que la diversidad de opiniones no se ve como una amenaza, sino como una fortaleza. A partir de este marco, es posible arribar a soluciones que integren diferentes enfoques, llevando a políticas públicas más inclusivas y representativas de las múltiples realidades que componen la sociedad. Por tanto, la calidad del debate político es esencial para abordar de manera asertiva los desafíos que enfrentan la ciudadanía en particular y la sociedad en general. Pues al centrar el análisis, en problemas concretos y fomentar un ambiente de respeto y tolerancia, se abre el camino para encontrar respuestas conjuntas que contribuyan a un desarrollo nacional o departamental sostenible y consensuado. Esto lamentablemente no lo hemos visto a nivel de debate en esta Junta, donde únicamente algunos, la minoría dentro de la oposición, han insultado y descalificado al gobierno departamental. Los mecanismos utilizados para captar la atención del electorado no es el correcto si piensan degradar, insultar o criticar sin fundamentos. Para alcanzar el éxito con el elector, debe presentar

propuestas, proyectos y plan de trabajo. El criticar es muy fácil, lo difícil es construir una política verdadera y creíble como lo ha construido el Partido Colorado en Rivera. Existen muchos mecanismos utilizados para captar la atención del electorado, pueden ir desde campañas publicitarias llamativas por medios, métodos tradicionales, el uso de redes sociales para crear una imagen carismática o provocativa según el público objetivo a conquistar, o una combinación de ambas. En lo general se manifiestan los desafíos reales que enfrenta una sociedad, como puede ser la inseguridad, la falta de empleo, la calidad de la educación o la injusticia social en algunas de sus tantas formas. Ahora hay que preguntar hasta qué punto estas estrategias son efectivas, responsables o incluso éticas, si no están acompañadas de propuestas concretas y un plan claro para abordar los dilemas y problemas que realmente importan. Una campaña exitosa suele integrar ambas dimensiones del quehacer político; la creación de una imagen pública que resuene en el electorado, junto con contenido sustancial que hable de soluciones reales y viables a los problemas de la gente. Por eso, el Partido Colorado no agrede, no insulta y no falta el respeto; propone proyectos y caminos a transitar en bien de toda la comunidad. Solícito que mis palabras pasen a la prensa en general.- **Sr. Presidente**: pasamos a informes de Comisiones.- **Sra. Edil Marta Diniz**: solicito que el tema del hogar de ancianos pase al Orden del día.- **Sr. Presidente**: ¿inmediatamente o después de las Comisiones?- **Sra. Edil Marta Diniz**: si es posible ahora.- **Sr. Presidente**: ponemos a consideración del Plenario, sírvase a votar,

**unanimidad 25 votos afirmativos.**- Sr. Edil Esteban Quiroz: muchas gracias, Sr. Presidente. Solicito un cuarto intermedio de 5 minutos.- Sr. Presidente: votamos por el cuarto intermedio, por la **afirmativa, unanimidad 25 votos.** (*Cuarto intermedio- 5 minutos*) - Bueno, finalizado el cuarto intermedio, continuamos con la Sesión.- Sra. Edil Marta Diniz: gracias, Sr. Presidente. Mire, retiro los destinos de mi media hora previa, y solicito que desde acá de la JDR se eleve una nota solicitando al Ministerio de Transporte y Obras Públicas buscar soluciones para este tema, que es lamentable lo que está pasando, es una vergüenza. En la entrada de la ciudad de Rivera, los meses que hace, y la verdad que no sé lo que se puede salvar, creo que prácticamente nada de esa obra. Entonces, es dinero de todos nosotros los uruguayos, y me parece que acá alguien tiene que hacerse cargo, o el Ministerio exigir de la empresa esa que se haga cargo, porque es más, la obra ni estaba terminada, porque hay un pasillo, que tendría que unir la parte nueva con la parte vieja, y eso no se llegó a construir nunca, y acá tienen que aparecer los responsables, y dar una respuesta para esto.- Sr. Edil José L. Pereira: Sr. Presidente, bueno, la bancada del PC obviamente va apoyar la inquietud de la Sra. Edil, es más, por un tema de compañerismo. No está presente, yo le pedí que no estuviera presente en la votación la compañera Tania Vargas, no que esté inhibida, pero simplemente para que no se mal interprete. Pero, en la moción primera que hizo la compañera del FA Marta Diniz, daba destino también a la IDR, yo creo que acá fue un convenio que se firmó entre el

hogar de ancianos y el Ministerio de Transporte, en el cual, si bien la IDR tuvo una importante participación, porque en esa obra en tema de movimientos de tierras, se aportó entre material, maquinaria, y horas de personal aproximadamente 2 millones y medio de pesos, en la cual se aportaron 5.500 mts. cúbicos de material de relleno, sin contar inclusive de toda la parte de Parques y Jardines del enjardinado que se hizo para la inauguración de la obra. Así que, por lo tanto, vamos a solicitar de que ese destino se retire, ya que la IDR no participó en este convenio, y sí a ver si el Ministerio de Transporte toma cartas en el asunto y solucionan, porque como bien dijeron es plata pública que, lamentablemente por acción climática tuvieron ese percance, y que puede haber alguna negligencia en la obra o no, eso los técnicos van a decidir después, pero lo que si estamos viendo es que la depredación de los malvivientes de la zona han hecho que una cantidad de materiales ya se hayan perdido, tanto eléctrico, sanitarios o como también puertas y ventanas. Así que por lo tanto, nosotros apoyamos y solicitamos que la proponente retire el destino a la IDR. (*Conversaciones fuera de micrófono*). Muy bien, muchas gracias. Nosotros apoyamos.- **Sr.**

**Edil Antony Meneses**: hola, buenas noches, Sr. Presidente y a todos los Ediles. En el mismo sentido de los compañeros que me antecedieron en la palabra, quiero hablar en nombre de mis compañeros y decir que también vamos apoyar la moción presentada por la Edil, pero solicitar que la nota la redacte la Mesa, con los Coordinadores, ya que hay uno de cada partido integrando y que puedan desde la Mesa redactar la nota que se remitirá al

Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Muchas gracias, Sr. Presidente.-

**Sra. Edil Marta Diniz:** gracias, Sr. Presidente. Puntualizar algunas cositas.

Yo retiré el destino, que creo que el compañero J. Luis Pereira no había entendido, y es cierto que la Intendencia cumplió e hizo todo eso que J. Luis Pereira dijo, pero también es cierto que en contrapartida el Hogar de Ancianos cedió una franja de terreno para la Intendencia, que hace parte de todo el parque lineal para ser usado. Acá voy a puntualizar; no es contra la Comisión del Hogar de Ancianos, porque ha hecho y viene haciendo un buen trabajo, la gente que se dedica allí de forma honoraria, pero sí acá las omisiones del Ministerio de Transporte y de esa empresa que realizó la obra. Gracias, Sr. Presidente.- **Sr. Edil José Luis Pereira:** voy a solicitar que mientras se da continuidad a la Sesión, un integrante por cada partido vaya redactando la nota, para que quede hoy votada.- **Sr. Presidente:** tenemos entonces dos mociones; retira el envío de la MHP la Edil, solicita el apoyo del Cuerpo, por otro lado, el Edil Antony solicita que sea la Mesa que elabore, y usted, Sr. Edil, solicita que sean los Coordinadores. (*Conversaciones fuera de micrófono*). Perfecto, entonces estamos votando, poniendo a consideración del Plenario las mociones de Pereira, y Meneses, por la **afirmativa, unanimidad 29 votos**. Así que pasan a redactar la nota. Damos continuidad a la Sesión.- **II) ANEXO I - INFORMES DE COMISIONES - COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES – ASUNTO 01) Sr. Director Richard del Pino:** Informe N°16/2024. VISTO: ficha 272/2024 Oficio N°932/2024 de la IDR referente a

planteamiento formulado por el Sr. Suplente de Edil Enrique Caballero relacionado a requisitos, controles, exigencias y subsidios a empresas de transportes. RESULTANDO: Que esta Asesora, luego de tomar conocimiento del planteo de lo remitido por la IDR. CONSIDERANDO: I) Remitir estas actuaciones al Sr. Suplente de Edil a los efectos que el mismo aporte la información solicitada por la IDR para poder brindar la respuesta. II) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Marco Antonio da Rosa (PC), Pablo Saravia (PN), Richard González (PC), José Vargas (PN), y Nelson Rodríguez (FA). ATENTO: a lo precedentemente expuesto; VUESTRA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES; POR UNANIMIDAD (5 VOTOS) ACONSEJA: Dese conocimiento al Sr. Edil. Edil José Vargas Secretario, Edil Marco Antonio da Rosa Presidente Ad-Hoc.- **Sr. Presidente**: por el informe de la Comisión por favor, votamos, **unanimidad 26 votos afirmativos**. **ASUNTO 02) Sr. Director:** Informe N°17/2024. VISTO: ficha 350/2024 sobre media hora previa del Sr. Edil Enrique Guadalupe el cual vuelve a reiterar la problemática de la circulación vial sobre la línea divisoria y solicita se estudie la posibilidad de contar con una avenida binacional. RESULTANDO: Que esta Asesora apoya el planteamiento efectuado por el Sr. Edil. CONSIDERANDO: I) Que luego de haber dialogado durante la reunión de la fecha se entiende dejar en carpeta este tema a los efectos de hacerle un seguimiento. II) Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles: Marco Antonio da Rosa (PC), Pablo Saravia

(PN), Richard González (PC), José Vargas (PN), y Nelson Rodríguez (FA). ATENTO: a lo precedentemente expuesto; VUESTRA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES; POR UNANIMIDAD (5 VOTOS) ACONSEJA: Dar conocimiento al Cuerpo, cumplido vuelva a la Comisión. Edil José Vargas Secretario, Edil Marco Antonio da Rosa Presidente Ad-Hoc. **Sr. Presidente**: por el informe de la Comisión por favor, votamos, **unanimidad 26 votos afirmativos.- COMIISÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, MUNICIPIOS Y JUNTAS LOCALES - ASUNTO 03) Sr. Director**: Informe N°03/2024. VISTO: Informe N°2/2024 de esta Asesora la cual solicitó una audiencia con el Sr. Intendente Departamental de Rivera Cr. Richard Sander, la cual fue autorizada en la sesión ordinaria de fecha 03/04/2024. RESULTANDO: Que el día 7 de agosto esta Comisión se reunió con dicho jerarca, oportunidad en la cual se trataron diversos temas, especialmente sobre las obras realizadas en el municipio de Vichadero. RESULTANDO II: Que la reunión se llevó en un ambiente ameno y de concordancia en la cual los Sres. Ediles pudieron evacuar sus dudas y tratar los temas. CONSIDERANDO: Que en dicha oportunidad se contó con la presencia de los Sres. Ediles José Luis Pereira (PC), Leandro Muñoz (PC), Álvaro Pereira (PC), Verónica Otero (PN), Edis Moraes (PN), Froilán González (PN) y Eduardo Esteves (FA). Atento: a lo precedentemente expuesto. Vuestra Comisión de Descentralización, Municipios y Juntas Locales Aconseja: Dese conocimiento al Cuerpo, archívese. Suplente Edil Edis

Moraes Secretario Ad-Hoc, Edil José Luis Pereira Presidente.- **Sr. Presidente:** por el informe de la Comisión por favor, votamos, **unanimidad 26 votos afirmativos.**- **ASUNTO 04) Sr. Director:** INFORME N°04/2024. VISTO: Oficio No.410/24 de la JDR, que se refiere a Media Hora Previa del Sr. Edil José Vargas en la que expone el mal estado de la caminería rural, así como planteo realizado por las empresas forestales, quienes solicitan rever ordenanza para la circulación en caminos los días de lluvia. RESULTANDO: Que estuvieron presentes los Ediles: José Luis Pereira, Álvaro Pereira, Verónica Otero, Leandro Muñoz, Edis Moraes, Froilán González y Eduardo Esteves. CONSIDERANDO: Que este planteo ya fue Considerado en Plenario el día 28/08/2024 según Acta No.162. Atento a lo precedentemente expuesto, VUESTRA COMISION DE DESCENTRALIZACION, MUNICIPIOS Y JUNTAS LOCALES POR UNANIMIDAD DE (7 VOTOS) ACONSEJA: tomado conocimiento por el Cuerpo, archívese. Suplente Edil Edis Moraes Secretario Ad-Hoc, Edil José Luis Pereira Presidente.- **Sr. Presidente:** por el informe de la Comisión por favor, votamos, **unanimidad 26 votos afirmativos.** **Sr. Director:** esos fueron los trabajos de los Sres. Ediles.- **ANEXO III - ASUNTOS ENTRADOS EN GENERAL** - 1°) IDR – Oficio N.º 1021/24, fecha de entrada 18/09/2024, ficha 318/2024, acusa recibo a Oficio N.º 424/24, referente a la Sesión Ordinaria del 07 de agosto 2024, sobre la autorización para recorrer caminos vecinales en zonas rurales del Departamento. R/Pase a la Comisión de Vialidad y Obras Públicas. 2°)

CÁMARA DE REPRESENTANTES – Nota N.º 13088, fecha de entrada 18/09/2024, ficha 361/2024, remite versión taquigráfica de la media hora previa del Sr. Representante Robert Nino Medina, referente a la problemática de las enfermedades cardiovasculares. R/A disposición de los Sres. Ediles. 3º) SRA. MARÍA ELENA CAMPOS – Fecha de entrada 18/09/2024, ficha 362/2024, solicita ser recibida por la comisión de Vialidad y Obras Públicas de esta Casa, por motivo referente a alumbramiento de agua. R/Pase a la Comisión de Vialidad y Obras Públicas.- **Sra. Edil Elizabeth Rodríguez**: tengo una consulta, ¿vamos a esperar que se redacte la nota? (*Contestación afirmativa fuera de micrófono*). Bueno, yo tengo una moción para hacer. Que el Plenario habilite a la Mesa, y a los Coordinadores, que dejemos aprobado el texto, porque seguramente va haber consenso, y cuando quede pronta la Mesa se encargue de enviar.- **Sr. Presidente**: tenemos una moción entonces, de la Sra. Edil Rodríguez. Por la **afirmativa**, sírvase votar, **unanimidad 26 votos**. No yendo para más, siendo las 20:30, se levanta la Sesión.-

M.S.

**Sr. Domingo Techeira.**  
**Secretario General.**

**Sr. Edil Heber Freitas Turnes.**  
**Presidente Ad-Hoc.**